



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar para que brinden declaración informativa, en el ámbito de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia sobre cuestiones relacionados a las actividades ilegales de inteligencia, detectadas en el marco de la causa N° 9.608/2018 caratulada “Fernández Cristina Elizabet y otros s/ asociación ilícita” del registro de la Secretaría N° 21 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Secretarios y/o Directores correspondientes de la ex Secretaría de Inteligencia y Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Héctor ICAZURIAGA (D.N.I. 11.307.540) y Oscar Isidro José PARRILLI (D.N.I. 8.377.561) que ejercieron funciones en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre del año 2007 y el 10 de diciembre del año 2015.

Autor: CANO, José Manuel

Cofirmantes: QUETGLAS Fabio José; BANFI Karina; CARRIZO Ana Carla; MESTRE Diego Matías; NAJUL Claudia; DEL CERRO Gonzalo Pedro y ASCARATE Lidia Inés.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de agosto del año 2018, y en el marco de la causa N° 9.608/2018 caratulada “Fernández Cristina Elizabet y otros s/ asociación ilícita” del registro de la Secretaría N° 21 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó un allanamiento en la residencia de la ex primera mandataria y actual vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la ciudad del Calafate (provincia de Santa Cruz), donde se encontraron transcripciones de escuchas telefónicas, carpetas con información financiera de empresarios, abogados y políticos en su mayoría, entre otros tipos de materiales, causa judicial, todavía abierta y a la espera de la contestación de un exhorto por parte de la justicia de España.

Estas actividades de espionaje ilegal se habrían efectuado durante los dos mandatos de la expresidente, periodo en el cual fueron autoridades de la ex Secretaria de Inteligencia y luego Agencia Federal de Inteligencia (AFI), las siguientes personas, que se solicita sean convocadas a esta Comisión a brindar declaración testimonial sobre estos hechos:

- Héctor ICAZURIAGA (D.N.I. N° 11.307.540), Secretario de Inteligencia entre el 10 de diciembre de 2003-16 de diciembre de 2014.
- Oscar Isidro José PARRILLI (D.N.I. N° 8.377.561) Secretario de Inteligencia entre el 16 de diciembre de 2014 y el 5 de marzo de 2015; posteriormente designado Director de la AFI, entre el 5 de marzo de 2015 y el 10 de diciembre de 2015.

El presente reitera también la solicitud, sin respuesta a la fecha, que se efectuara oportunamente a esta Comisión de información sobre cuál es el listado, caratula, número de expediente y fecha de inicio de las denuncias y causas judiciales en materia

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Penal, especialmente en relación a la violación de la Ley N° 25.520 y la Ley N° 27.126, presentadas contra la ex Secretaria de Inteligencia y la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), entre el 10 de diciembre de 2011 y el 10 de diciembre del año 2015; cuál es el listado de los denunciados y/o querellantes; en qué estado procesal se encuentran las causas judiciales; qué medidas administrativas ha tomado el Organismo con los imputados y/o denunciados.

De acuerdo a la Ley N° 25.520 en su artículo 32, esta Comisión Bicameral, tendrá entre sus atribuciones, en lo concerniente al control parlamentario de las actividades de inteligencia, amplias facultades para controlar e investigar de oficio. A la vez, que en su artículo 33 inciso 3, podrá requerir de las explicaciones e informes que se estime convenientes de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 71 de la Constitución Nacional.

Por los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución. –